



Hoja Informativa 13

Ciudad de México, a 28 de junio 2018.

ENVÍO DE CERTIFICADOS FITOSANITARIOS PARA LA EXPORTACIÓN EMITIDOS PARA LA ALIANZA DEL PACÍFICO (ETAPA DE TRANSICIÓN)

En el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico, se informa que se han adoptado los nuevos mecanismos de interoperabilidad de las ventanillas de los países miembros: Chile, Colombia, México y Perú, por lo que se exhorta a los exportadores a obtener su certificado en la VUCEM a través del trámite “SENASICA-05-001-A Certificado Fitosanitario Internacional para la exportación de vegetales, sus productos y subproductos”, mismo que al ser autorizado será transmitido automáticamente al país destino.

A través de VUCEM, el exportador podrá dar seguimiento a la transmisión de su certificado, por lo que conocerá el momento en que el mismo haya sido recibido electrónicamente por el país destino o si existió algún error en la transmisión. Para conocer más sobre la funcionalidad, refiérase al manual de usuario publicado en el portal VUCEM: Ayuda>Manuales y guías de usuario> Generales> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación> Consulta Estado Envío CIF AP.

Debido a que la transmisión electrónica forma parte de las actividades de transición que estarán ejecutando los países de la Alianza, es importante resaltar que el interesado debe obtener su Certificado impreso de la forma en que lo hace actualmente y estar atento al aviso del inicio del paperless, es decir, emisión y recepción de los certificados totalmente electrónico a partir del 19 de julio del presente año.

Cualquier duda o comentario debe enviarlo vía correo electrónico a ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.